COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO, DRA. AIDA DÍAZ, ANTE LA "COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO" DEL SENADO DE PUERTO RICO

Jueves, 16 de octubre de 2014 ● San Juan, Puerto Rico

Comparece ante esta honorable Comisión la doctora Aida Díaz de Rodríguez, en calidad de presidenta de la Asociación de Maestros de Puerto Rico, para exponer nuestros comentarios en torno a nuestro Sistema Educativo.

Ante los desafíos de un mundo globalizado e interdependiente, Puerto Rico tiene múltiples retos con su educación. De eso dan cuenta múltiples estudios sobre el sistema educativo en Puerto Rico. Nuestro sistema de educación pública ha sido eje de controversias desde hace décadas por un sinnúmero de factores, donde la calidad juega un rol importante. El año pasado la discusión pública tomó ribetes distintos con la discusión en la Cámara de Representantes de un proyecto de ley que buscaba aprobar un Plan Decenal para el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR). La efectividad de la educación, su pertinencia y la necesidad de transformación del aparato educativo público fueron algunos de los ejes de controversia de una discusión que lleva más de un siglo y que no es nueva.

Durante las vistas celebradas por la Comisión de Educación del cuerpo hermano en toda la isla, donde participaron centenares de educadores y miembros de la sociedad civil, quedó evidenciado que nuestro Sistema Educativo enfrenta grandes retos y desafíos. Algunos concluyen que los retos que tiene están relacionados con su estructura conceptual y operacional; la forma en cómo está concebido el aparato burocrático responsable de la educación en nuestro País. Hablamos de la estructura conceptual y operacional que responde a otro momento histórico y que cada vez demuestra más signos de desgaste y que no responde, necesariamente, a las

necesidades particulares de los 416,000 educandos que hacen, de la escuela pública, su experiencia inicial de vida y su casa a través de los doce años en que transcurre la educación formal.

Otro de los grandes desafíos de la escuela pública es el contexto histórico actual y el lugar que ocupa en nuestro desarrollo social, económico, cultural y hasta espiritual. Si bien es cierto que tenemos escuelas e historias de éxito, no podemos negar que en el trayecto muchos de nuestros jóvenes ni terminan. El tema no es de hoy. Es una cruda realidad que la exsecretaria de Educación, Awilda Aponte Roque pintó:

> *"*[…] *el gran logro alcanzado al hacer de la educación un derecho de todos y no un privilegio para unos pocos, pierde fuerza y vigencia real para miles de jóvenes.* ***La escuela los acoge pero no puede ofrecerle oportunidades que ellos necesitan para educarse: una escuela dirigida a atender mejor las necesidades verdaderas del estudiante, sus intereses, capacidades, conflictos y esperanzas. Recordemos que nuestros muchachos necesitan con urgencia mayor atención a su salud física y emocional y los vacíos que produce la inseguridad y la estrechez económica y cultural en algunos, la falta de atención y cariño en otros, y todo lo anterior para muchos.*** *La prensa diaria da fe constantemente de lo que aquí decimos"* (Aponte Roque 1992b).

La literatura de investigación y los mismos jóvenes señalan que no le encuentran sentido a la escuela, a la experiencia escolar o al conocimiento. Tal y como reconoce nuestra Constitución, el derecho a la educación es uno de los derechos fundamental de los seres humanos: *"Toda persona tiene derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales"*.[1] Su finalidad no es otra que contribuir al pleno desarrollo de las capacidades de los individuos que constituyen un los pueblos y las sociedades. Estudiosos de la educación indican que la educación no se da en un vacío, sino como parte integral de la comunidad en que se desarrolla. En ese

[1] Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Artículo II, Sección 5 "Instrucción pública".

sentido, podríamos decir que existe una relación simbiótica entre la educación y el desarrollo social y económico de los pueblos.

En nuestro caso, tenemos que reconocer que el desarrollo social y económico que ha experimentado nuestro País no hubiese sido posible sin un sistema educativo tal y como fue constituido en sus inicios. Sin embargo, tal y como he planteado, como otros tantos, el problema de Puerto Rico con su educación va más allá del sistema educativo y la escuela misma (Díaz, 6). El exsecretario de Educación, Rafael Aragunde, sostiene que *"podría ser que el problema de la educación en Puerto Rico no es la escuela puertorriqueña, ni la educación propiamente, la cual avanza sin que nadie la controle en la medida en que las distintas redes de comunicación saturan la realidad"* (Aragunde, 15). Sin un proyecto de país no puede cuajarse un proyecto educativo. Ese es otro planteamiento que he hecho en Puerto Rico y fuera del país. No es un planteamiento nuevo.

Sin embargo, a través de un siglo, no han faltado iniciativas y reformas que hayan buscado hacer cambios en un sistema que fue creciendo cada vez más, pero que no fue atemperándose a los cambios sociales, económicos, políticos y culturales que ha experimentado Puerto Rico. Hay planteamientos tangentes, comunes, que han estado presentes a través de los estudios del sistema educativo y de reformas educativas iniciadas. Menciono los Estudios de 1925, 1949, 1959 y 1960, así como los informes de reforma educativa de 1977 y 1990; el intento de reforma de 1993 y otros proyectos, como el Proyecto de Reingeniería de 2004. ¿Cuáles son esos planteamientos? ¿Cuáles se repiten a lo largo de este último medio siglo? ¿Cómo se implantaron esas reformas? ¿Cuáles efectos reales y prácticos tuvieron? ¿Cuáles cambios se han logrado en este medio siglo de reformas?

En los trabajos historiográficos que se han realizado en Puerto Rico sobre las reformas educativas y el sistema educativo, se ha discutido ampliamente los diagnósticos por los cuales las reformas no han sido exitosas o no han logrado cambios mayores. Sin embargo, examinar cómo se han implantado las reformas educativas es un acercamiento que me parece novedoso, pues no se ha analizado esa perspectiva en los trabajos sobre las mismas.

TRASFONDO DEL DESARROLLO DEL SISTEMA EDUCATIVO

El desarrollo de la educación pública ha sido accidentado, en parte, por nuestra situación política. En su afán de imponer políticas públicas importadas hacia la americanización, el nuevo Departamento de Instrucción no tuvo una filosofía orientadora ni un norte. Un siglo después parece no tenerla (Ruiz Rivera 2009).

Entre 1903 y 1949 la discusión que dominó el panorama educativo fue el inglés como idioma de enseñanza, pero muchos otros asuntos gravitaron en el escenario de la educación pública (Muñiz Souffront, 1950). Muchos de ellos trabajados a partir de generalidades. El Departamento de Instrucción Pública tuvo un inicio improvisado, donde la expectativa cuantitativa superaba a la cualitativa. Esa desorganización la señala el Informe del Teacher's College de 1925. La necesidad era masificar la educación, crear escuelas, contratar maestros, crear materiales de enseñanza. El rol que desempeñó la Asociación de Maestros de Puerto Rico, desde su creación en 1911, en el apoyo intelectual al Departamento fue vital.

En 1925 un grupo de estudio del Teacher's College de la Universidad de Columbia rindió un Informe sobre la situación de la educación en Puerto Rico. En esos años, las políticas administrativas sobre el nombramiento de maestros eran arbitrarias y altamente partidistas. En 1949, nuevamente el Teachers College de Columbia hace otro estudio del sistema educativo que recalca la falta de una filosofía orientadora del sistema. En ese año, se estrena un gobierno por

primera vez electo popularmente. Luis Muñoz Marín encabeza el gobierno como su primer gobernador y hay expectativa en masificar la educación para alfabetizar la población, erradicar la pobreza y tener una mano de obra diestra para el proyecto de industrialización de *Manos a la Obra.*

Es quizás en la Operación Serenidad donde está la primera instancia reformista educativa modernista en Puerto Rico. Esa insistencia de Muñoz de la creación de una cultura para una civilización que iba dibujando en cada mensaje a la Asamblea Legislativa –lo que finalmente fue el *Propósito de Puerto Rico*– estuvo gestándose hasta lograr encaminar un estudio profundo del sistema educativo que buscaba una orientación filosófica, ante todo, en medio de una sociedad que experimentaba cambios profundos en su economía, su política y su cultura.

La Resolución de la Cámara 115, de 2 de mayo de 1958, encomendó a la Comisión de Instrucción de ese cuerpo a que realizara un estudio del sistema educativo, el cual llevó a cabo la División de Investigaciones Pedagógicas del Consejo Superior de Enseñanza, bajo la dirección de su Secretario Permanente, doctor Ismael Rodríguez Bou. La realización de este Estudio y su entrega a la Comisión de Instrucción de la Cámara coincidió con el inicio de la celebración de la Década de la Educación en 1960. Esa iniciativa del gobernador Luis Muñoz Marín por iniciar una serie de reformas del sistema educativo dio paso a la implantación de proyectos novedosos, como las escuelas ejemplares. Mientras tanto, en 1958 Muñoz Marín solicita a unos educadores europeos que le sometieran un informe sobre el estado de la educación en Puerto Rico, el cual sometieron bajo el nombre de Comisión de Educadores Europeos (Aponte Roque, 1992a).

En el diagnóstico que hace del sistema educativo el doctor Ángel G. Quintero Alfaro, quien fue Secretario de Instrucción de 1965 a 1968, señala que la expansión del sistema había ocurrido marcada siempre por graves desigualdades. La escuela atendía solo al 15% de la población a

principios de siglo 20, proveniente del sector urbano con más recursos, y no es hasta 1960 que se logra la educación universal al nivel de escuela elemental. En todo este trayecto de tiempo, la escuela sufrió los peores embates del sistema, a pesar que albergaba la mayor cantidad de la población: menos salones, maestros y materiales, proporcionalmente; la calidad de la enseñanza era menor; deteriorada planta física; difícil retención de maestros, sumado a una plantilla con menor experiencia y preparación. Para Quintero:

> *"Se carecía de recursos, pero, lo que era más grave, no había un programa claro ni una orientación adecuada para el uso más efectivo de los recursos existentes. En todos los estudios se señala la ausencia de una filosofía orientadora. Había habido intentos y esbozos de una formulación, pero se aducía que no se había logrado ni el consenso de opinión, ni la comprensión amplia necesaria. Las expresiones logradas se quedaban en el nivel formal, sin servir de guías para los programas de acción"* (Quintero Alfaro, 23).

Esa reforma educativa que se trabajó en esa década, la primera que hicimos los puertorriqueños en el siglo 20 no se aprobó ni se puso en marcha. El programa de las escuelas ejemplares se descontinuó porque el cambio partidista de 1968 no vio con buenos ojos una política educativa que tildaba de demasiado liberal. El doctor Ramón Mellado Parsons, quien los sustituyó en 1969, cambió el giro que había tomado el Departamento durante los ocho años anteriores. Inició ahí el tira y jala partidista que no ha acabado hoy en la administración de nuestro proyecto educativo. ¿Qué ha cambiado desde entonces?

La década del setenta y el ochenta estuvo matizada por una alta incidencia criminal en los espacios escolares. El vandalismo aumentó vertiginosamente y las políticas públicas formuladas no parecieron ser muy efectivas entonces. La familia como variable medular en la educación y la extensión de programas académicos caracterizan los ochenta y noventa (Rey Hernández, 36).

Con el recrudecimiento de la federalización de la educación, producto de la aplicación en Puerto Rico de las regulaciones federales de la Ley "No Child Left Behind" (2001), a la agenda magisterial se le sumó un nuevo gran desafío: políticas públicas controversiales sobre el

desarrollo profesional. La medición del aprovechamiento académico de los estudiantes a través de pruebas estandarizadas se comenzó a correlacionar con el desempeño de la enseñanza y de ello dependía la clasificación de las escuelas en planes de mejoramiento. La estandarización del aprovechamiento académico, así como las condiciones del magisterio, el currículo, la vida escolar y la gobernanza misma del sistema son parte de los desafíos del gobierno de un proyecto educativo que requieren atención urgente. A tales efectos, el exsecretario César Rey sostiene que:

> "*En la educación pública, como en otros tantos renglones de la vida en Puerto Rico, la situación se torna un poco más álgida, pues el gobierno federal posee un grado elevado de injerencia en la determinación de la formación de los puertorriqueños. Con la aportación federal de un casi 33 por ciento del presupuesto total del Departamento de Educación, cualquier formulación de política pública tiene que ser contextualizada en esta relación con el Departamento de Educación de los Estados Unidos. Lo anterior revela la importancia del gobierno federal de los Estados Unidos en la formulación de política pública en Puerto Rico. Esto, en el caso del Departamento de Educación, supone establecer una dependencia en temas tan sensibles como el diseño curricular, la medición del desempeño académico y hasta el posible cierre de escuelas en distintas comunidades"* (Rey, 59).

Tras evidenciar un evidente fracaso, el Departamento de Educación federal decidió flexibilizar algunos requisitos de la Ley NCLB al no ser reautorizada por el Congreso de los Estados Unidos. A Puerto Rico le aplican las regulaciones federales sobre educación, ya que obtenemos fondos federales. Si bien es cierto que el porciento de fondos ha bajado de un 33% a un 25%, son muchas las exigencias, entre ellas la implantación inmediata del *Plan de Flexibilidad*. La rendición de cuentas se vuelve una exigencia federal que debe ser un principio básico de la gobernanza de nuestro sistema. Muchos han sido los proyectos, pocos los cambios.

En la pasada década el gobierno federal invirtió en la educación en Puerto Rico alrededor de $15 billones de dólares. Sin embargo, estamos en el mismo lugar que comenzamos. La razón es que la mayor parte de este dinero ha ido a parar a manos privadas. Hoy son muchos los millonarios que se han enriquecido de la educación de nuestros niños. Me pregunto hasta cuándo.

¿Cuántos años estuvo una compañía en una escuela intervenida y cuánto fue el mejoramiento en el rendimiento escolar que exhibe su trabajo? Si de rendición de cuentas hablamos, esta Comisión debería llevar a cabo una investigación sobre el uso de esos fondos y sus resultados en términos concretos.

Ese, como muchos otros problemas de conceptuación sistémica (cómo funciona lo conceptual desde lo operacional y cómo lo operacional apoya ese proyecto) no son nuevos. Venimos más de un siglo arrastrando los pies. Tomemos un ejemplo concreto: la implantación del Plan de Flexibilidad, la cual comenzó con el pie izquierdo al contratar compañías para ofrecer desarrollo profesional a maestros con recursos que sabían menos que ellos y obligando a los maestros a preparar unidades que antes eran preparadas por especialistas y técnicos de currículo. Sin plan, ni pensamiento menor de logística, se toman las coyunturas como "oportunidades" para cumplir. Desde ahora les digo que no esperen mucho si no se libera al maestro de parte de esa carga y se restituyen los técnicos de currículo.

REFORMAS EDUCATIVAS: REMIENDOS

Cuando en 1960 la Cámara de Representantes aprobó realizar el estudio del sistema educativo, su aspiración era *"ahondar en la totalidad de la educación, pero era obvio que ni el tiempo, ni los recursos materiales y humanos iban a permitir el descargo de esa encomienda"* (Estudio del Sistema, 1). Sin embargo, este Estudio se convirtió una abarcadora investigación de 26 capítulos contenidos en dos volúmenes de más de dos mil páginas. El Estudio considera diversos aspectos del sistema, desde la concepción de la escuela misma, su función social y cultural y su ineludible responsabilidad de un cambio de actitud de los ciudadanos sobre su rol en la sociedad (1-4).

A la altura de 1960 la necesidad urgente era la de *"atemperar las metas a las posibilidades existentes"*, la búsqueda en un análisis que orientara cuál sería la responsabilidad que tendrían las agencias formales de educación (Estudio del Sistema, 2). En su introducción, así lo explican:

> *"Bregamos con un estudio para examinar lo que hemos hecho y reorientar los rumbos educativos para que la escuela responda mejor a nuestras necesidades y aspiraciones […] Debe tomarse más bien como un movimiento saludable hacia nuevas metas, nuevos ideales, nuevas demandas atemperadas a las transformaciones sociales, económicas y políticas que se van produciendo. Los reajustes pueden ser a veces para fortalecer prácticas que han probado su bondad y se desea e interesa continuarlas"* (Estudio del Sistema, 2).

En la introducción del Estudio, el primer apartado está dedicado a *La escuela y el ser puertorriqueño.* En una época en que en Puerto Rico se cuajaba un nuevo discurso sobre la puertorriqueñidad y la cultura puertorriqueña, a la luz del establecimiento del Estado Libre Asociado, el Estudio no disocia, sino por el contrario, considera ineludibles para encarar el problema educativo del país tener en cuenta que:

> *"nuestra escuela funciona para el desarrollo del ser humano; que la verdadera riqueza del país la constituyen las personas y no los artefactos de civilización –ni fábricas, ni máquinas, ni aun la misma tierra– y que es al hombre al que hay necesidad de cultivar. Al país e inequívocamente a la escuela, le debe interesar conservar nuestra cultura y nuestra personalidad –enriquecida y fortalecida por todas las corrientes y todas las influencias espirituales"* (Estudio del Sistema, 1960, 2).

Por otro lado, luego de ese abarcador estudio y las aperturas curriculares de los sesenta, hasta 1974 no ocurrió mucho cuando se aprobó por la Asamblea Legislativa crear una Comisión de Reforma Educativa. Esa Comisión sobre Reforma Educativa rindió un extenso y detallado *Informe Final* en 1977 que presentó al entonces gobernador Carlos Romero Barceló en el cual señalaron varias condiciones prevalecientes sobre el estado de la educación. Entre ellas, destacaron que:

1. El sistema educativo depende del criterio y la autoridad de un solo funcionario que está sujeto a cambios políticos;

2. No se ha fijado una filosofía educativa que guíe, tanto a la acción legislativa como a los directores del proceso educativo;
3. Faltaban mecanismos de planificación y evaluación sistemática que orienten el proceso decisional en la educación;
4. Falta de integración funcional entre las distintas áreas educativas;
5. Falta de coordinación entre el esfuerzo educativo público y el privado (Comisión Especial Conjunta para la Reforma Educativa Integral, 1990).

En 1985 la Asamblea Legislativa de Puerto Rico inició un proceso de reforma educativa, creando la Comisión Especial Conjunta para la Reforma Educativa Integral. Después de cinco años de trabajos, se aprobó una ambiciosa reforma educativa en 1990, que dio paso a una reformulación de la política pública del estado sobre la educación, siendo la primera ley orgánica sobre educación aprobada en el siglo 20, redenominando el Departamento de Instrucción Pública por Departamento de Educación. Además, establecía una filosofía educativa, hacía del estudiante el centro de la actividad educativa y creaba nuevas estructuras de participación en las escuelas a través de los Consejos Escolares, establecía funciones para los distintos componentes administrativos del sistema y recalcaba, por primera vez, la participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos. En 1993 se inició otro proceso llamado también reforma educativa, pero que desarticuló totalmente la implantación de un proyecto que pretendió ser de largo alcance, como lo fue la Ley 68 de 1990.

UN ASUNTO DE CREDIBILIDAD Y GOBERNABILIDAD: PLANTEAMIENTOS

El problema mayor del DEPR en los últimos años está relacionado con la credibilidad del proyecto educativo público y su gobernabilidad. Majone (2004) en su trabajo *La credibilidad de las políticas públicas: por qué es importante y cómo lograrla*, señala que las políticas públicas se han evaluado tradicionalmente a base de criterios económicos, políticos y éticos, como lo vienen a ser la eficiencia, el apoyo popular, la equidad, la justicia, pero pocas veces se evalúan a partir de su credibilidad. Según (Majone, 2004) en la implantación de políticas públicas, principalmente en el gobierno, hay que tomar en cuenta a los actores, quienes están interrelacionados a través de todas las estructuras del sistema.

En un mundo globalizado e interdependiente donde la complejidad de los programas de gobierno son cada vez mayores, la credibilidad es, a juicio de Majone, una condición esencial para la eficiencia de las políticas.

En su ponencia en torno al proyecto para un Plan Decenal de Educación, el doctor José Arsenio Torres, exsecretario de Educación, señala cuatro elementos esenciales para el éxito de una reforma. Estos cuatro elementos son: **una visión** clara hacia donde se marcha; **una estrategia** para llegar a esa finalidad**, un programa** que instrumente esa estrategia hacia la visión contemplada y, finalmente, **voluntad** para tomar las decisiones particulares que hagan realidad los compromisos programáticos.

Esos cuatro principios o elementos constituyen ejes que, bien utilizados, nos pueden servir de norte para una reforma educativa. Pero las reformas necesitan de dos elementos adicionales para que puedan constituirse en reformas transformadoras. Las reformas son fenómenos de liderato, un liderato transformativo que a su vez es participativo. Si las reformas son fenómenos de liderato, no se puede transformar lo que no se conoce a profundidad. Mi experiencia me ha

enseñado eso. He aprendido, además, que la transformación nace de la necesidad de mejorar lo que no está bien desde una base bien fundamentada en torno a lo que provoca que las cosas no funciones como se espera.

En ese sentido me pregunto: ¿Cuál es el problema fundamental en nuestro sistema educativo? ¿Cuánto sabemos del problema? ¿Es un problema de percepción o es real? ¿Es un problema de gerencia o es de docencia? ¿Es un problema de las pruebas y la percepción que tenemos sobre las mismas?

Nadie niega que exista una gran insatisfacción con el producto de nuestro sistema educativo. Pero su análisis requiere profundizar en aspectos que no se ven a simple vista. En primer lugar no podemos compararnos con ningún otro sistema educativo a nivel mundial cuando hablamos de resultados de pruebas. Ningún otro sistema tiene una población estudiantil en la que más del 40% de sus estudiantes son de educación especial. Esa es la composición de nuestro sistema. Por otro lado, díganme si se puede medir el éxito o fracaso de un sistema por el resultado de una prueba hay que administrársela a un estudiante de noveno grado cuya edad cronológica es de quince años, pero que su desarrollo cognoscitivo es de cuatro años porque esa es la exigencia de la prueba. ¿Dónde está la educación diferenciada con los estudiantes de educación especial? Planteo que es antipedagógica la administración desigual de estas pruebas a estos estudiantes, lo que puede constituir maltrato institucional y lo más repudiable es que el sistema está siendo cómplice de ese maltrato al obligar a los maestros a administrarlas.

Señores legisladores, no podemos enjuiciar un sistema por el resultado de las pruebas que administra. La fenomenología del aprovechamiento escolar ha sido estudiada e investigada por expertos desde otros enfoques. Rubén Edel Navarro (2003), como otros, señala que el rendimiento académico es un fenómeno multifactorial que no se limita a la capacidad intelectual

de una persona. Afirma que cuando se trata de evaluar el rendimiento académico y cómo mejorarlo, se analizan en mayor o menor grado los factores que pueden influir en este. Dice que *"generalmente se consideran, entre otros, factores socioeconómicos, la amplitud de los programas de estudio, las metodologías de enseñanza utilizadas, la dificultad de emplear una enseñanza personalizada, los conceptos previos que tienen los alumnos, así como el nivel de pensamiento formal de los mismos"* (Benítez, Gimenez y Osicka (2000) citados en Navarro (2003)).

De otra parte en el estudio "Algunos factores de rendimiento: las expectativas y el género" llevado a cabo en España por Cominetti y Ruiz, éstos plantean que: *"las expectativas de la familia, docentes y los mismos alumnos con relación a los logros en el aprendizaje reviste especial interés porque pone al descubierto el efecto de un conjunto de prejuicios, actitudes y conductas que pueden resultar beneficiosos o desventajosos en la tarea escolar y sus resultados"* (citado en Edel, 3). Estos planteamientos son sustentados por otras investigaciones reseñadas en la literatura educativa.

El problema que enfrenta analizar el rendimiento solo desde las calificaciones implica una visión reduccionista que es necesario superar. Otros autores plantean que la riqueza del contexto del estudiante (medida como nivel socioeconómico) tiene efectos sobre el rendimiento académico que hay que considerar. Esa riqueza sociocultural del contexto está correlacionada con el nivel socioeconómico, aunque no limitada a él, incidiendo positivamente sobre el desempeño escolar de los estudiantes. La responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad y la escuela en el proceso educativo es fundamental.

En otras palabras, el aprovechamiento académico es un fenómeno multifactorial que no puede interpretarse únicamente por el resultado de una prueba a la que los estudiantes no le

reconocen ningún significado porque para ellos no parece tener consecuencias directas. Ese *assessment* integral del estudiante **NO** lo hacemos, porque nos enfocamos en el resultado de una prueba. Esta es la razón por la que vemos maestros visitando hogares para traer a los estudiantes a tomar las pruebas para, peor aún, ver cómo en muchos de estos casos el estudiante la completa adivinando en menos de quince minutos.

Reconocemos que nuestro Sistema tiene múltiples deficiencias en diversos niveles que pueden estar afectando el rendimiento académico. A nivel de gerencia señalo:

1. **Estructura operacional**
    a. En primer lugar, su estructura operacional hace que se dupliquen funciones y burocraticen los procesos. En la actualidad existen tres niveles a los que responde la escuela. El primer nivel es el Distrito o Miniregión. Si me preguntan cuáles son sus funciones, honestamente tengo que decirles que son confusas y hasta duplican funciones de las regiones burocratizando más los procesos. En un nivel jerárquico más elevado se encuentran las regiones educativas. Ninguna de estas dos instancias tiene autonomía ni fiscal ni administrativa.
2. **Preparación del equipo gerencial**
    a. Los requisitos para ocupar posiciones a nivel gerencial no responden a la realidad actual. Las academias de preparación del personal administrativo tienen que atemperarse a los nuevos tiempos. Si analizamos el currículo de preparación de estos profesionales, podemos notar que no incluye manejo de conflictos, relaciones humanas, administración de personal y muy poco de presupuesto y supervisión de personal.

3. **Implantación de políticas federales**

    a. La implantación de políticas federales obligan a dejar en un segundo plano las necesidades reales de la población estudiantil. La situación que vive Puerto Rico reclama mayor énfasis en el desarrollo de valores y el aspecto emocional del individuo. Sin embargo, a pesar que la ley 149 enfatiza en este aspecto, el énfasis en los estándares no permite trabajar con este aspecto.

En el ámbito de los asuntos académicos, señalo las siguientes deficiencias:

1. **Deficiencias en los programas de preparación de docentes**

    a. Desde que el número de estudiantes de educación especial ha ido en ascenso casi la mitad de los alumnos en cada salón de clases son de educación especial. La mayoría de nuestros maestros no tiene preparación en educación especial.

2. **Carga académica**

    a. Es de conocimiento general que el nivel de atención que requiere un estudiante de educación especial es mayor que el de un estudiante regular. Sin embargo, en vez de reducirle la carga al maestro, los grupos sobrepasan los treinta estudiantes y se le elimina el periodo profesional. En un período de sesenta minutos el maestro tiene dos minutos por estudiante.

3. **Desvalorización de la profesión**

    a. Un estudio realizado por la Fundación S.M. revela que el maestro se siente desmotivado y poco apreciado por su patrono, no así por los padres y estudiantes.

El trato que reciben los maestros en todos sus procesos es poco profesional aun en las mismas oficina del DEPR que se supone le den servicio. En estos momentos, es el profesional peor pagado en el sistema público a pesar de que para poder ejercer se le requiere un mínimo de Bachillerato, más las pruebas de certificación ("revalida").

4. **Currículos obsoletos y poco pertinentes**

    a. En una época en que nuestros jóvenes viven inmersos en la tecnología, nuestras escuelas carecen de infraestructura y sistemas que permitan hacer las clases más interesantes. El desmantelamiento de la Unidad de Desarrollo Curricular ha provocado el que cada maestro enseñe lo que crea pertinente y como lo cree pertinente.

5. **Sistemas de rendición de cuentas**

    b. No existe un sistema de rendición de cuentas justo. El único personal evaluado en el sistema es el maestro. El resto del personal no es evaluado. Los incumbentes de las distintas posiciones administrativas y de supervisión son ascendidos, pero una vez ascendidos nunca son evaluados. Es decir pueden estar treinta años repitiendo lo mismo aunque las necesidades sean distintas. En nuestro sistema nos preguntamos quien evalúa al evaluador. Debe elaborarse un sistema de evaluación al que todos tengan que someterse, desde el maestro hasta el Secretario.

6. **Procesos de evaluación del aprovechamiento académico**

    a. Un sistema en el que la matrícula de estudiantes de educación especial sobrepasa el 40% debe tomar en cuenta esta realidad. En nuestro Sistema los estudiantes de

educación especial toman la misma prueba que los estudiantes de educación regular.

7. **Ausencia de autonomía**

    a. La Ley Orgánica concede autonomía a las escuelas. Sin embargo, el DEPR esta en violación de este estatuto. A los funcionarios escolares se les delega la responsabilidad pero nadie tiene autoridad ni administrativa ni fiscal.

COMENTARIOS FINALES

Como pueden ver, aunque no los enumero todos, son múltiples las deficiencias del Sistema. A pesar de todos los embates y de las múltiples cosas que hay que corregir, tenemos escuelas que son exitosas y nuestros estudiantes compiten a nivel mundial, regresando muchas veces con los primeros lugares.

En ese sentido, recomienda que esta Comisión profundice en el éxito de estas escuelas y los logros alcanzados por nuestros estudiantes. La pregunta pertinente es: ¿Qué hacen estas escuelas para ser exitosas? ¿Cómo es posible que estudiantes en contextos de desventaja alcancen los primeros lugares compitiendo a nivel mundial con estudiantes provenientes de mejores contextos socioculturales?

La realidad es que no hay que inventar la rueda ni ir fuera de nuestra isla para buscar soluciones mágicas si queremos mejorar la educación. Todas las escuelas serán exitosas cuando se permita que las mismas tracen su ruta haciendo autonomía escolar de verdad; cuando el maestro sienta que es valorado por los que los dirigen; cuando se reconozca que la desigualdad en oportunidades es, en la mayoría de los casos, un factor determinante; cuando se reconozca la

necesidad de sacar a nuestra niñez –mientras más temprano mejor– de los ambientes contaminantes que, en muchas ocasiones suelen ser su hogar y su comunidad.

No es demasiado cuando de la educación de la Patria se trata.

Respetuosamente sometido,

Aida Díaz de Rodríguez, Ed.D.
Presidenta

REFERENCIAS

Para beneficio de la Comisión Especial para la Transformación Administrativa del Sistema de Educación de Puerto Rico del Senado de Puerto Rico, acompañamos una lista de referencias mínimas que, sobre el tema, deben considerarse.

Estudios e informes

Comisión Especial Conjunta para la Reforma Educativa Integral. (1990). *Informe Final.* San Juan: Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Comisión de Reforma Educativa. (1977). *Informe Final*. Hato Rey: Comisión de Reforma Educativa.

Cámara de Representantes. Comisión de Instrucción. *Estudio del Sistema Educativo de Puerto Rico.* 2 vols. Dirigido por Ismael Rodríguez Bou. Río Piedras: División de Investigaciones Pedagógicas, Consejo Superior de Enseñanza y Universidad de Puerto Rico.

Columbia University. Teacher's College. (1949). *Public Education and the Future of Puerto Rico. A Curriculum Survey.* New York: Bureau of Publications, Teachers College, Columbia University.

Columbia University. Teacher's College. International Institute. (1926). *Survey of the Public School System of Puerto Rico.* New York: Bureau of Publications, Teachers College, Columbia University.

Comisión de Reforma Educativa, Comité de Filosofía Educativa. (1989). *Marco filosófico para la reforma de educación.* Documento inédito.

Departamento de Educación. (1992). Calendario de implantación de la Ley de Reforma Educativa. San Juan: Departamento de Educación.

Departamento de Educación. Gobierno de Puerto Rico. *Historia de la Reforma Educativa: Transformación de la Escuela Pública Puertorriqueña. 1993-1999.* Puerto Rico: Editorial del Departamento de Educación.

Departamento de Instrucción Pública. (1942). *Filosofía educativa y reformas en el currículo.* San Juan: Editorial del Departamento de Instrucción Pública.

Libros

Aponte Roque, A. (1992). *Estudios del Sistema Educativo de Puerto Rico. Compendio y Análisis.* San Juan: Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.

Aponte Roque, A. (1992). *Sistema educativo de Puerto Rico.* San Juan: Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.

Muñiz Souffront, L. (1950). *El problema del idioma en Puerto Rico.* San Juan: Biblioteca de Autores Puertorriqueños.

National Commission on Excellence in Education. (1983). *A Nation at a Risk: The Imperative for Educational Reform*. Washington, DC: National Commission on Excellence in Education.

Quintero Alfaro, A. G. (1974). *Educación y cambio social en Puerto Rico. Una época crítica.* 2ª ed. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

Quintero, A.H. (2006). *Muchas reformas, pocos cambios: hacia otras metáforas educativas.* Hato Rey: Publicaciones Puertorriqueñas.

Rey Hernández, C. A. (2008). *El reto de la ingobernabilidad en la educación pública en Puerto Rico.* Guaynabo: Taurus.

Viteritti, J. (2009). *When Mayors Take Charge.* Washington, DC: Brookings Institution Press.

Artículos y ensayos

Aragunde, R. (2012). Sugerencias breves con prolegómeno extenso sobre la educación en Puerto Rico. *El Sol. 53,* 1, 12-16.

Díaz de Rodríguez, A. (2012). Otras maneras de concebir la transformación educativa en Puerto Rico: voluntad y consenso social como puntos de partida para construir un proyecto de país. *El Sol. 53,* 1, 5-11.

Edel Navarro, R. (2003). El rendimiento académico: concepto, investigación y desarrollo. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 1.*

Majone, G. La credibilidad de las políticas: por qué es importante y cómo lograrla. En Pardo, M. C. (Comp.). (2004). *De la administración pública a la gobernanza.* México: El Colegio de México.

Ruiz-Rivera, E.A. (2009). Jugando y americanizando: prácticas y representaciones en el aula (1900-1950). *Aula y Sociedad.* San Juan: Departamento de Educación de Puerto Rico.

Santos y Vargas, L. Sugerencias filosóficas para la reforma de la educación. En *Crítica filosófica de la educación: escenario puertorriqueño.* San Juan: Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas, Colegio de Profesiones Relacionadas con las Salud, Publicaciones Interdisciplinarias.

Tenti Fanfani, E. Nuevos problemas de gobierno de la educación en la América Latina. En AAVV. (2004). *Gobernabilidad de los sistemas educativos en América Latina*. Buenos Aires: IIPE-UNESCO.

Leyes

Ley Orgánica del Departamento de Educación, Núm. 68. (1990). Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Ley Orgánica del Departamento de Educación Pública de Puerto Rico, Núm. 149. (1999). Asamblea Legislativa de Puerto Rico.